



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de
especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por Priests for Life, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. Desearíamos dar las gracias a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por concentrarse en las esferas críticas que tienen repercusiones en las vidas de las mujeres del mundo y reconocer que los avances en las esferas básicas de la educación, la capacitación para el empleo y el acceso a la tecnología son medios de mejorar la vida empobrecida de las mujeres.
2. El empleo ayuda a las mujeres a mejorar sus vidas y a salir de la pobreza. El extraordinario éxito de los microcréditos en todo el mundo en desarrollo es un ejemplo de los beneficios que entraña dar a las mujeres la posibilidad de utilizar sus aptitudes, y el empoderamiento económico es un resultado del acceso a la formación vocacional y a oportunidades de empleo.
3. La mujer que cuenta con una fuente de ingresos es capaz de llevar alimentos a su mesa, educar a sus hijos y costear la atención de la salud. Es respetada por los otros miembros de la comunidad, que la tienen en cuenta para funciones de liderazgo, y ello da lugar a su participación en la política y a oportunidades para ayudar a otras personas dentro y fuera de su comunidad.
4. En todo el espectro de ideologías se acepta actualmente la noción de que, cuando las mujeres y las niñas tienen acceso a la educación, no solo mejoran sus vidas sino también las vidas de sus hijos y de la comunidad. Es preciso que la educación esté al alcance de todas las niñas y mujeres para que se reduzca la tasa inaceptablemente alta de analfabetismo de la mujer. La educación no solo las enriquece con la lectura y con conocimientos de escritura y matemáticas, sino que además genera una autoestima y un empoderamiento que ayuda a las mujeres a desempeñar funciones de liderazgo en sus comunidades. La educación proporciona la vía más eficaz para salir de la pobreza.
5. Las mujeres que reciben oportunidades educacionales son más saludables y sus hijos también lo son. Las mujeres educadas tienen embarazos más saludables y partos más seguros, lo que equivale a recién nacidos más sanos y reducciones de la mortalidad materna e infantil. Las mujeres educadas son capaces de tomar mejores decisiones para sí y para sus hijos.
6. Las esferas de la educación y el empleo son críticas para mejorar la vida y los programas pertinentes deben tener en cuenta la capacidad reproductiva única de la mujer. Debe permitirse que las jóvenes embarazadas reciban educación y no se debe amenazar a las embarazadas con la pérdida del empleo. Debe permitirse que las mujeres realicen su capacidad innata de tener hijos sin ser penalizadas.
7. El aborto no es una solución aceptable para satisfacer las necesidades educacionales y de empleo de la mujer. La destrucción del hijo mediante el acto violento del aborto no da por resultado un verdadero empoderamiento. Al contrario, toda llamada “libertad reproductiva” obtenida mediante el aborto solo sirve para anestesiar e insensibilizar la naturaleza formadora de la mujer y la obliga a aceptar la opresión de su vida reproductiva.

* Publicada sin revisión editorial.

8. Es poco lo que hace el aborto para afirmar la dignidad de las mujeres, en cambio, separa su sexualidad del acto intrínseco de la procreación y las reduce a meras máquinas para satisfacer el placer masculino sin conexión alguna con las fuerzas emocionales y espirituales intrínsecas de la identidad femenina.

9. El aborto puede ser devastador desde el punto de vista emocional. Con una frecuencia cada vez mayor, las mujeres que sufren las repercusiones del aborto lo describen como un acto violento y brutal. Experimentan dolor, tristeza, vergüenza e indignación. Recurren a conductas autodestructivas y se aletargan con el alcohol y las drogas. Algunas reconstruyen su drama mediante la promiscuidad y repetidos abortos, atrapadas en un círculo de abandono, rechazo, sentimientos de desesperanza y abusos. El Alan Guttmacher Institute, el órgano de investigación de la Federación de Planificación de la Familia de los Estados Unidos de América, reveló recientemente que el 50% de las mujeres que se practican un aborto repetirán la experiencia. Otras intentan reprimir sus sentimientos mediante trastornos de la alimentación, depresión, ansiedad e intentos de suicidio.

10. Los derechos y la libertad de la mujer nunca existirán verdaderamente hasta que se valore la capacidad reproductiva de la mujer y sus hijos sean amados por la sociedad y por los hombres que los procrearon. La violencia contra la mujer no terminará hasta que la sociedad reconozca los beneficios de crear vida en lugar de insistir en la necesidad de destruirla.

11. La atención de la salud en cualquiera de sus formas, entre ellas la salud materna o la salud reproductiva, no será nunca una verdadera atención de la salud si incluye el acceso al aborto. El aborto pone fin a la vida de un paciente y puede causar a la otra lesiones físicas, mentales, emocionales y espirituales. La retórica dualista de los derechos al aborto separa a la mente del cuerpo, a la sexualidad de la procreación, al placer de la pasión amorosa y a la madre del hijo. La atención de la salud que incluye el aborto amenaza a las mujeres y sus hijos con la violencia y el abandono.

12. El aborto a solicitud ha creado una mentalidad según la cual el asesinato es la solución para una responsabilidad no deseada, no solo para el bebé, sino también para la mujer que no ejerce su “libertad de elección”. Los hombres que se niegan a aceptar su responsabilidad pueden, en virtud del aborto, abandonar a las mujeres y tratarlas de forma irrespetuosa y despectiva, lo que a menudo conduce a actos de violencia y abuso. La violencia de género es un azote en la vida de mujeres de todo el mundo porque son demasiadas las que sufren abusos y actos de violencia diariamente.

13. Es necesario poner coto a las prácticas culturales que restan valor a la vida de las niñas y les niegan la educación. Las prácticas que discriminan contra la mujer en el empleo deben cesar.

14. Las iniciativas que procuran negar o destruir la capacidad reproductiva inherente de la mujer no contribuyen a su adelanto ni las empodera. Por el contrario, los programas que incluyen el acceso al aborto tratan a la capacidad singular de la mujer como un problema en lugar de reconocer el papel universalmente valorado de la mujer como generadora del futuro de un país, de sus niños.

15. Las iniciativas de empoderamiento centradas en la mujer que incluyen el aborto son inaceptables y desvían la atención de las necesidades reales de las mujeres. Nuestras energías deben concentrarse en la lucha diaria que enfrenta la

mujer no solo para acceder a la educación y el empleo, sino también para conseguir acceso al agua potable y a una nutrición adecuada, acceso a una atención de la salud que asegure la vida, los servicios de parteras cualificadas y atención obstétrica de emergencia, protección para los niños, ayuda para los enfermos de VIH/SIDA, apoyo para las víctimas de la violencia, el rescate de las mujeres víctimas de la trata, leyes que permitan que las mujeres posean y hereden tierras y la aplicación de leyes relativas al sustento de los hijos. El progreso en estas esferas haría infinitamente más en favor de las mujeres que la insistencia en el acceso universal al aborto.

16. Es necesario que se respete y se valore la vida de la mujer. Las mujeres no deberían tener que negar su naturaleza femenina, ni sentirse en un lugar secundario con respecto al hombre, ni ser penalizadas por su singular capacidad reproductiva.

17. Se debería reafirmar a las mujeres en virtud de su naturaleza femenina; sus vidas deberían ser respetadas durante todo su transcurso y se les debería prestar asistencia en el papel crítico de madres. La educación y el empleo deberían estar al alcance de las mujeres y las niñas al tiempo que se afirman su función y su capacidad singulares, y, lejos de penalizarlas, se toman disposiciones a favor de esa función y esa capacidad.
